

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES.
CRITERIOS SEGUIDOS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA PARA AUTORIZAR EL
DEPÓSITO DE TESIS DOCTORALES**

En orden a autorizar el depósito de las tesis, la Comisión Académica del Programa controlará el cumplimiento de los requisitos legales relativos al período de formación del doctorando y a la propuesta de tribunal que se haya de acompañar. Con esta finalidad, la Comisión revisará y evaluará el DAD, comprobará la conformidad de la tesis con el plan de investigación así como el cumplimiento de los diversos plazos, recibirá los informes del tutor y el director y se asegurará de la idoneidad del tribunal y de su correcta composición.

Sin entrar en aspectos de fondo ni analizar en sí misma la tesis, la Comisión comprobará que el trabajo presentado reúne las características propias de toda tesis doctoral genuina.

Caso de no ser así, la Comisión comunicará por escrito al director y al doctorando que la autorización del depósito queda en suspenso y condicionada a la introducción de los cambios que ella misma detallará.